SERVICIOS BONIFICADOS Período 2016 – 2018

Cra. Maria Luisa Brovia

SERVICIOS BONIFICADOS Período 2016 – 2018

Cra. Maria Luisa Brovia

Asesoría Económica y Actuarial Julio 2020

RESUMEN:

La ley de la Seguridad Social clasifica a los servicios en ordinarios y bonificados. Ordinarios son aquellos que corresponden al tiempo de trabajo registrado en la historia laboral. Bonificados son aquellos para cuyo cómputo se adiciona tiempo suplementario ficto a la edad real y al período de trabajo registrado en la historia laboral. Se analizará cuantas personas realizan actividades cuyos servicios son considerados bonificados, que tipo de actividad realizan, a qué edad se retiran y cuál es el impacto en los egresos del organismo.

PALABRAS CLAVE: Servicios bonificados, evolución de las altas y egresos asociados.

1. Antecedentes

Las actividades amparadas por el régimen previsional vigente comprenden servicios que se clasifican en "ordinarios" y "bonificados". Esta clasificación se comienza a utilizar a partir de la promulgación del Acto Institucional N° 9 de 23.10.79 en su artículo 70. La Ley N° 16.713 de 3.09.95 en su artículo 36 continua con esta clasificación.

Servicios "ordinarios" son aquellos que corresponden al tiempo efectivamente cumplido y registrado en la historia laboral, "bonificados" son aquellos para cuyo cómputo se adiciona tiempo suplementario ficto a la edad real y al periodo de trabajo registrado en la historia laboral. El Poder ejecutivo determina los servicios que son bonificados ajustándose a diferentes criterios¹.

Existe una contribución especial por servicios bonificados, es una tasa de aporte de carácter patronal que se aplica a determinadas actividades que suponen riesgo de vida o afecten la integridad física o mental del trabajador.

_

¹ Ley N° 16713 artículo 37

Esta contribución patronal se distribuye a las cuentas individuales de los trabajadores incluidos en el nuevo régimen, al igual que los aportes personales jubilatorios.

Las tasas de esta contribución patronal varían entre el 6.9 % y el 27.5%² dependiendo de la actividad y el cómputo otorgado, existiendo actividades que están exoneradas de estos aportes, a pesar de ser consideradas como servicios bonificados.³

2. Objetivo del trabajo

En este análisis se busca poder cuantificar la cantidad de personas que han accedido a una jubilación configurando su causal con servicios bonificados, a qué edad se han retirado, que tipo de actividad han desarrollado y cuál es el impacto en los egresos del organismo. En esta oportunidad no serán considerados las contribuciones por estas actividades.

Complementando el análisis se realiza una simulación bajo la hipótesis de la no existencia servicios bonificados, de modo de cuantificar como se verían afectadas la cantidad de altas y sus egresos asociados.

Se trabajó con las altas de jubilaciones de los años 2016 a 2018, información proporcionada por el Centro de Desarrollo de Prestaciones.

3. Algunas características de las altas de jubilaciones

En la Grafica N° 1 podemos ver la evolución del total de altas de jubilaciones en el período 2016 – 2018, distinguiendo entre servicios ordinarios y servicios bonificados.

-

² R.D. N° 6-23/2006

³ De acuerdo al artículo 2° Decreto 205/997 "Las tasas de contribución especial patronal, no regirán para las Instituciones privadas comprendidas por el Artículo 69 de la Constitución de la República, de acuerdo a lo establecido en el inciso 3° del Artículo 39 de la Ley N° 16.713, de 3 de setiembre de 1995"



Gráfico 1 - Cantidad total de altas de jubilación según tipo de servicios

En el año 2017 el total de altas de jubilaciones se encontró en el entorno de las 27000, mientras que en los años 2016 y 2018 se otorgaron alrededor de 29000. Al tener en cuenta el total de altas, las que se configuraron con servicios bonificados estuvieron en el entorno del 7%, lo que en términos absolutos son unas dos mil altas por año.

El promedio de edad en que se jubilan estas personas es 61 años, aunque el 36% tiene menos de 60 años al momento de jubilarse. Si tenemos además en cuenta el sexo, en los hombres la edad máxima se encuentra en el entorno de los 80 años, la promedio en los 62 y la mínima varía de 42 a 51 según el año del alta. En las mujeres se visualiza un comportamiento similar, siendo la edad máxima de 80 años en los años 2016 y 2018, bajando a 76 años en el año 2017, la edad promedio se encuentra en el entorno de los 60 y la edad mínima varía de 44 a 49 años según el año que se considere.

Cuadro 1 – Edad al alta de jubilación con servicios bonificados según sexo

		HOMBRES		MUJERES				
AÑO	Máxima	Promedio	Mínima	Máxima	Promedio	Mínima		
2016	80	62	51	80	60	45		
2017	81	62	42	76	61	49		
2018	81	62	48	80	61	44		

Al tener en cuenta la afiliación, se visualiza que más del 60% son altas del sector civil y escolar, la afiliación industria se encuentra en el entorno del 33%. El peso de las afiliaciones construcción y doméstico es menos del 1%4.

⁴ Si bien la afiliación doméstica y la de construcción no tienen actividades con servicios bonificados, el decreto 125/996 art.46 reglamenta la Ley N° 16713, la jubilación resultante será servida por el órgano que comprenda la última actividad del afiliado.

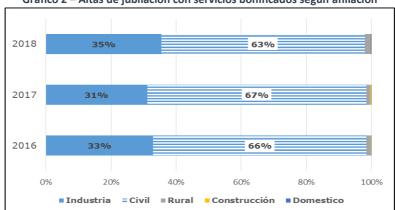


Gráfico 2 - Altas de jubilación con servicios bonificados según afiliación

Al tener en cuenta *el sexo* la mayoría de estas altas pertenecen a personas del sexo femenino (en el entorno del 67%), las altas del sexo masculino se encuentra en el entorno del 33%.

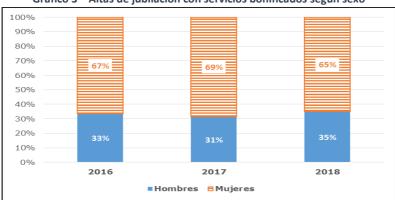


Gráfico 3 – Altas de jubilación con servicios bonificados según sexo

4. Actividades con Servicios Bonificados

La Ley N°16713 en su artículo 37 establece que el Poder Ejecutivo, mediante reglamentación, determinará los servicios que serán bonificados siguiendo los siguientes criterios:

- a) En la proporción de dos años cada uno, cuando estamos en presencia de actividades cuyo desempeño imponga inevitablemente un riesgo de vida cierto o afecte la integridad física o mental del afiliado, cuando este riesgo resulte a la vez actual, grave y permanente, según índice estadístico de mortalidad o morbilidad.
- b) Serán bonificados en menor proporción:
 - 1. Los servicios prestados en actividades que presentan niveles inferiores de riesgo.

- 2. Los servicios prestados en actividades que, por su naturaleza y características, impongan indistintamente al trabajador un alto grado de esfuerzo de su sistema neuromotor, habilidad artesanal, precisión sensorial o exigencia psíquica que haga imposible un rendimiento normal y regular más allá de cierta edad, cuando este carácter sea determinado mediante pericias técnicas y estudios ocupacionales.
- 3. Los servicios prestados en actividades docentes en institutos de enseñanza públicos o privados habilitados.

En el ANEXO 1 se encuentra la descripción de los servicios bonificados utilizados, que surgen de la base de datos de las altas jubilatorias de los años 2016, 2017 y 2018 que nos proporcionó el Centro de Desarrollo de Prestaciones.

En el siguiente cuadro se puede observar cómo se distribuyen las personas entre las diferentes actividades bonificadas.

Cuadro 2 - Cantidad de personas distribuidas según actividad

Actividad(*)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	20	21	22	23	24	25
2016	71	30	5	8	42	6	9	90	2	5	6	802	599	268	40	48	267
2017	76	26	11	7	38	7	9	84	3	5	6	861	607	270	32	56	261
2018	57	32	7	7	34	8	22	93	5	3	5	792	727	264	52	67	287
Actividad(*)	26	27	37	38	40	41	42	43	44	45	46	47	50	52	58	62	67
2016	105	20	8	10	1	3	2	1	64	13	19	26	12	18	1	0	0
2017	104	26	21	7	2	3	4	2	76	8	28	23	8	14	1	0	0
2018	120	28	18	6	0	5	5	1	63	42	21	26	9	12	1	3	1

(*)Ver ANEXO 1

Según surge de los datos, la mayoría de las personas se encuentran en las actividades que tienen que ver con la educación (código 20, 21, 22,23, 24, 25, 26), es por eso que cuando analizamos la afiliación de las altas, más del 60% correspondía a Civil y Escolar.

Las actividades que la siguen en cantidad de personas que se jubilan por servicios bonificados son: Choferes y choferes cobradores del transporte colectivo (código 8), radiaciones ionizantes (código 1), Trabajadores Centros Asistencia Psiquiátrica del MSP, Colonias Etchepare y Santin Rossi y Hospital Vilardebo (código 44).

Otra característica es que alrededor del 25% de las personas desarrollan más de una actividad bonificada a lo largo de su vida laboral ya sea en forma simultánea o no.

5. Egresos asociados

El monto total por egresos de altas de jubilaciones se ha incrementado de 503 millones de pesos en el año 2016 a 597 millones en el año 2018 (incremento 18.7%), mientras que los egresos de las jubilaciones con Servicios Bonificados han crecido de 58.6 millones a 70.6 millones en el mismo período (20.4%). Esto implica que el egreso de altas de estos servicios se encuentra en el entorno del 12% del total de egresos de todas las altas.

Cuadro 3 - Egresos Altas de Jubilaciones

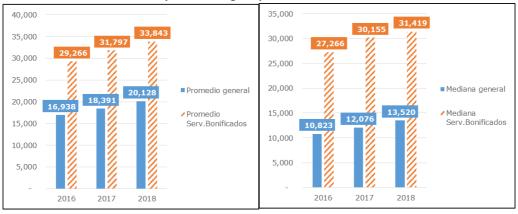
En S corrientes

AÑO	altas totales (1) alt	as con SB(*)(2)	(2)/(1)
2016	503,336,141	58,677,939	11.7%
2017	504,706,965	65,470,823	13.0%
2018	597,597,656	70,630,549	11.8%

(*) SB = servicios bonificados

Al realizar un análisis comparativo del monto de las altas de jubilación⁵, con el monto del alta del colectivo que ha trabajado en actividades que el Poder Ejecutivo ha reglamentado que sus servicios son bonificados, se observa una brecha entre ambos importes.

Gráfico 4 – Comparativo monto de Altas de jubilación Promedio y Mediana según tipo de servicio en \$ corrientes



El monto del alta promedio de la jubilación de la persona que ha configurado causal con servicios bonificados es superior en un 73% del monto promedio del alta general en los años 2016 y 2017, y 68% en el año 2018.

Si calculamos la mediana⁶ las diferencias entre estos colectivos son mayores al 100%. En el año 2018 mientras que en las altas de jubilaciones generales el 50% de ellas se ubica por encima de \$13.520, en las altas con servicios bonificados el 50% de las personas se encuentra por encima de \$31.419.

⁵ Se consideraron dos grupos de datos, por un lado el total de las altas, las cuales incluyen aquellas con servicios bonificados, y por otro las altas que configuraron causal con servicios bonificados.

⁶ Medida de resumen de centralización, que corresponde al dato central de un conjunto de datos, dejando el 50% de la información bajo ella y el otro 50% es mayor o igual.

Estas diferencias se pueden atribuir a la adición de tiempo suplementario ficto a la edad real y al periodo de trabajo registrado en la historia laboral, lo cual conduce a una mayor tasa de reemplazo. En el período estudiado, la tasa de reemplazo promedio de las jubilaciones con servicios bonificados se encuentra en el entorno del 68%, y la de todos los servicios (ordinarios y bonificados) ronda el 57%.

En el siguiente cuadro se puede observar cómo se distribuye el egreso de las altas con servicios bonificados entre las distintas actividades.

Actividad(*)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	20	21	22	23	24	25
2016	2.9%	1.2%	0.2%	0.4%	2.2%	0.1%	0.5%	3.9%	0.1%	0.2%	0.4%	36.3%	19.8%	9.1%	1.0%	0.3%	11.3%
2017	3.5%	1.4%	0.6%	0.4%	1.9%	0.3%	0.3%	3.8%	0.2%	0.2%	0.4%	36.0%	21.8%	8.6%	0.8%	0.4%	9.1%
2018	2.7%	1.5%	0.2%	0.2%	1.5%	0.4%	1.3%	4.3%	0.2%	0.1%	0.3%	31.2%	24.8%	7.6%	1.2%	0.8%	11.9%
Actividad(*)	26	27	37	38	40	41	42	43	44	45	46	47	50	52	58	62	67
2016	2.9%	0.3%	0.2%	0.7%	0.0%	0.1%	0.0%	0.1%	2.6%	0.1%	1.1%	0.9%	0.4%	0.7%	0.1%	0.0%	0.0%
2017	2.1%	0.5%	0.3%	0.3%	0.0%	0.2%	0.2%	0.1%	3.8%	0.1%	1.1%	0.9%	0.2%	0.6%	0.0%	0.0%	0.0%

(*)Ver ANEXO 1

Alrededor del 80% de los egresos corresponden a las actividades que tienen que ver con la educación (código 20, 21, 22,23, 24, 25, 26). La actividad con más peso dentro de la enseñanza es el código 20 que corresponde a los docentes de enseñanza primaria. La enseñanza es seguida por las actividades de Choferes y choferes cobradores del transporte colectivo (código 8), radiaciones ionizantes (código 1) y Trabajadores Centros Asistencia Psiquiátrica del MSP, Colonias Etchepare y Santin Rossi y Hospital Vilardebo (código 44) en las cuales el egreso se encuentran en el entorno del 3% al 4% del total de los mismos.

6. Costo de los años reconocidos con Servicios Bonificados

A partir de la información que nos proporcionó el Centro de Desarrollo de Prestaciones, de la cual se obtuvo la cantidad de años generados por el hecho de haber realizado actividades con servicios bonificados, se realizó una simulación bajo el supuesto de que esos servicios fueran ordinarios. Es decir se eliminó el tiempo ficto que se había adicionado a lo que realmente constaba en la Historia Laboral.

Esta simulación tuvo incidencia en la cantidad de personas que accederían a la jubilación y obviamente eso se trasladó a la cuantía de los egresos.

6.1 Efecto de la simulación sobre la variable física

Al considerar que las actividades de estas personas habían sido servicios ordinarios, se encontró que en el año 2016 el 47% no hubiera configurado causal jubilatoria, porcentaje que descendió al 43% en los años siguientes.

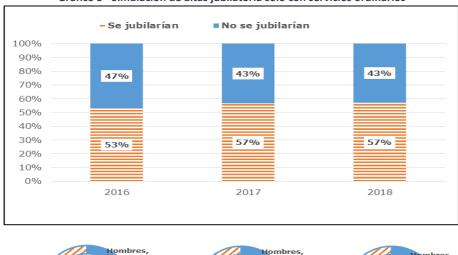
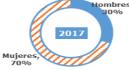
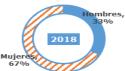


Gráfico 5- Simulación de altas jubilatoria sólo con servicios ordinarios







Al tener en cuenta el sexo de las personas que no hubieran configurado causal, el 70% correspondería a mujeres y el 30% a hombres.

La no configuración de la causal, puede ser consecuencia de no tener la edad requerida o de tenerla no contar con los años de servicios mínimos exigidos por la ley. De las personas que no configurarían causal el 84% sería por tener menos de 60 años y el 16% por no contar con los años de servicios necesarios. Al tener en cuenta el sexo, mientras que en los menores de 60 años la composición es igual a la mencionada anteriormente, en los que no cuentan con los años de servicios necesarios se visualiza un patrón diferente.

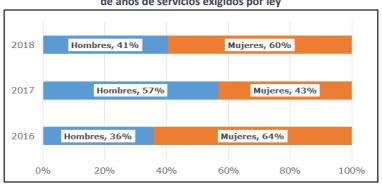


Gráfico 6 - Simulación altas jubilatorias según sexo que no cuentan con el mínimo de años de servicios exigidos por ley

Mientras en los años 2016 y 2018 la cantidad de hombres se encuentra en el entorno del 40%, en el año 2017 el 57% de los hombres que se jubilaron no tenían el mínimo de años de servicios que exige la ley cuando los servicios son clasificados como ordinarios. Las mujeres en esta situación en el año 2016 y 2018 se encontraban en el entorno del 60% frente al 43% del año 2017.

Analizando el grupo de personas, que según la simulación no hubieran configurado causal jubilatoria, los años de servicio efectivos se encuentran en el entorno de 32, con un máximo de 54 y un mínimo de 11. Las edades se encuentran en el entorno de los 58 años, con un mínimo de alrededor de los 43 años y un máximo que supera los 70 años de edad.

Cuadro 5 - Simulación altas jubilatorias

	Į.	NOS DE SERV	/ICIO	EDAD									
	2016	2017	2018	2016	2017	2018							
Promedio	32	35	32	58	61	58							
Mediana	34	36	32	58	61	57							
Máximo	43	54	44	76	81	74							
Mínimo	11	11	12	45	42	44							

Al analizar la cantidad de años fictos que generaron las diferentes actividades, en el año 2018 en promedio se adicionaron 7 años, el máximo fue de 22 años⁷ y la "moda" (el valor que más se repite) fue de 6 años.

⁷ Corresponde a una persona de la actividad Código 10 Enfermos infecto-contagiosos MSP

Cuadro 6 - Años fictos adicionados según actividad

	Todas	1	8	20	21	22	23	24	25	26	44
promedio	7	9	3	10	5	5	5	6	4	11	9
maximo	22	19	5	19	19	16	13	13	12	19	14
moda	6	7	2	12	6	6	7	4	4	10	7

Al tener en cuenta la actividad, las que adicionan más años en promedio son Docentes Enseñanza Primaria (Código 20) y Docentes Enseñanza Primaria sordomudos, ciegos, deficiencias mentales (Código 26), adicionando 10 y 11 años respectivamente.

El máximo de años adicionados fue utilizado: en el caso de la actividad Trabajadores Centros Asistencia Psiquiátrica del MSP, Colonias Etchepare y Santin Rossi y Hospital Vilardebo (Código 44) fue utilizado por 6.3% del total de personas de esa actividad, el 5% por Choferes y choferes cobradores del transporte colectivo (Código 8), el 2.5% de los trabajadores de Docentes Enseñanza Primaria sordomudos, ciegos, deficiencias mentales (Código 26), el 1.7% de los trabajadores Radiaciones ionizantes y menos del 1% en las restantes actividades de la enseñanza (Códigos 20 a 25).

En cuanto a los años fictos que es más común adicionar ("moda") sobresale actividades de enseñanza, el código 20 con 12 años y 10 en la actividad Código 26, seguidos de 7 años que adicionan actividades relacionadas con la salud, actividad Código 44 y la actividad Código 1.

6.2 Efecto de la simulación sobre la variable monetaria

La disminución de la cantidad de personas que hubieran tenido un alta jubilatoria, de acuerdo con la simulación realizada, habría afectado los egresos disminuyéndolos en alrededor de un 48%.

Cuadro 7 – Comparación Egresos Altas de Jubilaciones reales con Simulación En \$ corrientes

	EGR	ESOS		AL	
AÑO	Altas reales(*)	Altas simuladas	Mensual	Del año del alta	Anualizado
2016	58,677,939	29,724,918	28,953,021	203,285,412	356,699,014
2017	65,470,823	34,109,023	31,361,801	232,371,760	409,308,271
2018	70,630,549	37,090,547	33,540,003	257,203,945	445,086,563

(*) Con servicios bonificados

Los egresos de las altas de jubilación con servicios bonificados, que en los años estudiados evolucionaron de 58.6 millones, 65.4 millones y 70.6 millones, en el caso de que esos servicios hubieran sido ordinarios los egresos hubieran sido de 29.7, 34 y 37 millones de pesos en los años 2016, 2017 y 2018. Por lo tanto se hubiera producido un ahorro de alrededor de 28.9, 31.3 y 33.5 millones de pesos en cada uno de los años analizados desde el punto de vista mensual.

Si calculamos el costo adicional, teniendo en cuenta el mes en que se dio el alta, los egresos por altas de jubilaciones hubieran disminuido en más de 200 millones de pesos por año.

En los años siguientes al alta, el costo adicional asociado a las bonificaciones hubiera evolucionado de 356 millones en el año 2016 a 445 millones en el año 2018.

Analizaremos con un poco más de detalle el costo adicional del año 2018, haciendo hincapié en las actividades más relevantes (por la cantidad de personas y sus montos asociados) que ya hemos mencionado anteriormente.

Si comparamos el valor unitario de jubilación con y sin bonificación, la diferencia en promedio de todas las actividades es de \$2.346 por mes. Si consideramos la diferencia en el monto total anual de los costos del año 2018 este importe asciende a \$15.739.

Dado que los promedios muchas veces no son representativos, dependiendo de la dispersión de los datos que se estén manejando, realizamos una apertura por actividad, y nos detuvimos en las más significativas en función a los egresos asociados.

Mientras las actividades que tienen que ver con la enseñanza (código 20 a 26) el costo de un año adicional se encuentra entre los \$2.100 y \$2.800, el costo adicional de un año en la actividad Choferes y choferes cobradores del transporte colectivo (Código 8) es de \$6.456. Esto lo atribuimos a los laudos que tienen estas actividades en el mercado de trabajo. Mientras el laudo mínimo de un chofer8, según consta en acta del Ministerio de Trabajo de la séptima ronda 2018, es de \$1.652 más la antigüedad, que varía con un máximo de \$309.64. El laudo mínimo de un maestro o profesor9 es de \$767 y \$805 para los Profesores de Bachillerato, terciario o universitario.

7dcd8e4beaca&groupId=11515

⁸ https://www.mtss.gub.uy/c/document_library/get_file?uuid=be528426-6222-4d3d-aec9-

⁹ https://www.mtss.gub.uy/web/mtss/2-ensenanza-preescolar-escolar-secundaria-y/-/asset_publisher/xFb4/content/septima-ronda-2018-

^{78?}redirect=https%3A%2F%2Fwww.mtss.gub.uy%2Fweb%2Fmtss%2F2-ensenanza-preescolar-escolar-secundariay%3Fp p id%3D101 INSTANCE xFb4%26p p lifecycle%3D0%26p p state%3Dnormal%26p p mode%3Dview% 26p p col id%3Dcolumn-1%26p p col count%3D1

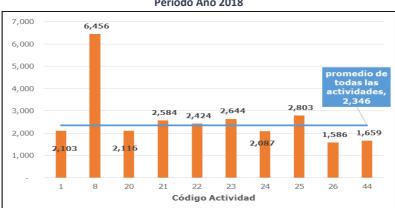


Gráfico 7 – Costo promedio de un año bonificado según actividad

Período Año 2018

El valor de este costo es una aproximación de su verdadero valor, ya que este depende del monto del salario de actividad que tengan las personas que solicitan los años bonificados y de cómo se distribuyen los años fictos que se han agregado entre las distintas actividades.

Recordemos que hay personas en que su vida laboral comprende distintas actividades que han sido reglamentadas como bonificadas. Para visualizar esto, realizamos el promedio del periodo 2016 -2018 del costo del año bonificado y obtuvimos los siguientes resultados.

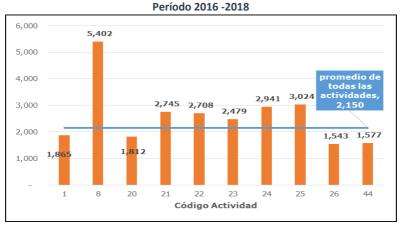


Gráfico 8 – Costo promedio de un año bonificado según actividad

El costo promedio de un año de servicio bonificado, teniendo en cuenta todas las actividades y el trienio, es ahora de \$2.150. En las actividades vinculadas a la educación (códigos 21, 22,24 y 25) se obtiene un mayor costo, mientras que en las restantes se observa un valor menor del costo del año bonificado.

7. Conclusiones

De acuerdo con la ley, las actividades amparadas por el régimen previsional vigente comprenden servicios que se clasifican en "ordinarios" y "bonificados".

Los servicios bonificados son aquellos para cuyo cómputo se adiciona años suplementarios ficto a la edad real y al período de trabajo registrado en la historia laboral.

El total de altas de jubilaciones en el periodo 2016 – 2018 estuvo en el entorno de las 29000 mil. De estas alrededor del 7% (aproximadamente 2000) se configuraron con servicios bonificados. El promedio de edad de las altas con servicios bonificados es de 61 años, el 36% de estas personas tiene menos de 60 años al momento de jubilarse y el 67% de estas altas corresponden al sexo femenino.

En el Anexo 1 se encuentra la descripción de las actividades con servicios bonificados que han sido utilizados en el período 2016 – 2018. Las actividades con mayor cantidad de personas son las que tienen que ver con la educación, es por eso que el 60% de las altas corresponden a la afiliación Civil y Escolar, seguida de Choferes y choferes cobradores del transporte colectivo, radiaciones ionizantes, trabajadoras Centros Asistencia Psiquiátrica del MSP, Colonias Etchepare y Santin Rossi y Hospital Vilardebo.

El egreso de las altas con servicios bonificados en el año 2018 ascendió a 70.6 millones de pesos, lo que representa el 12% de los egresos totales de las altas del año. Este porcentaje de egresos se mantiene en el período estudiado.

El monto del alta promedio de la jubilación de la persona que ha configurado causal con servicios bonificados es superior en un 73% en los años 2016 y 2017, y 68% en el año 2018 que el monto promedio de todas las altas.

Al realizar la simulación, bajo el supuesto de que todos los servicios son considerados "ordinarios", alrededor del 45% de las personas no se hubieran podido jubilar en el momento que lo hicieron, ya sea porque no tenían la edad o los años de servicios mínimos exigidos por la ley. El 70% de estas personas corresponden al sexo femenino. Los egresos por altas de jubilaciones, bajo este supuesto, descenderían en el entorno del 50%.

El costo promedio de adicionar un año por motivo de la bonificación, ascendería a \$2.150 al considerar todas las actividades. Si consideramos por separado cada una de ellas, el costo de las actividades vinculadas a la enseñanza varía desde \$1.543 a \$3.024, la de Choferes y choferes cobradores del transporte colectivo \$5.402.

Por último debemos establecer que la simulación realizada, en base a datos de 3 años proporcionados por Centro de Desarrollo de Prestaciones, lo que pretende es dar una tendencia de cuál es el costo de las altas configuradas bajo "servicios bonificados", siempre y cuando el contexto sea similar al que surge de la información a la que hemos accedido.

ANEXO 1 -ACTIVIDADES SERVICIOS BONIFICADOS UTILIZADAS PARA CONFIGURAR CAUSAL EN ALTAS DE JUBILACIONES AÑOS 2016, 2017,2018

		AÑOS	;
CODIGO	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	Computables	Reales
1	Radiaciones ionizantes	3	2
2	Exposicion permanente al dioxido de silicio	4	3
3	Temperaturas de 20 grados bajo cero	5	4
4	Pilotos y copilotos aeronaves matricula uruguaya	7	5
5	Telefonista larga distancia de A.N.T.E.L.	5	4
6	Industrias que procesan asbesto	3	2
7	Refinerma ANCAP, ticnicos,mantenimiento y laborato	4	3
8	Choferes y chof.cobradores del transporte colectiv	7	6
9	Tecnicos profesionales de Casinos Mpales de Mdeo	5	4
10	Enfermos infecto-contagiosos MSP	2	1
11	Controladores de transito aereo	7	5
20	Docentes Enseñanza Primaria	4	3
21	Docentes Enseñanza Secundaria	7	6
22	Docente de Educacion Tecnico Profesional	7	6
23	Docente de Educacion Fisica	7	6
24	Docente de Instituto de Formacion Docente	9	8
25	Docente Universitario	9	8
26	Doc.Ens.Prim.a sordomudos,ciegos,def.mentales,anor	3	2
27	Doc.de Discapacitados del Cons.de Educ.Tic.Profesi	3	2
37	Docentes Escuelas Rurales	3	2
38	Pers.de Salas de Maq.de Serv.de Drag.y Marmt.ANDP	4	3
40	Docente civil del Inst.Adiestramiento Aeronautico	9	8
41	Empl.adm. Fiscaliz. y vig.Casinos Mun.	6	5
42	Docente de instituciones no habilitadas	4	3
43	Tecnicos electricistas y en electronica de la Direccion General de Infraestructura Aeronautica	4	3
44	Trabaj. Centros Asistencia Psiquiatrica del MSP, Colonias Etchepare y Santin Rossi y Hosp. Vilardebo.	4	3
45	Choferes y chof. cobradores del transporte colectivo de pasajerso, sin aporte asociado (CUTCSA)	7	6
46	Trabajadores de la Central Termica Jose Batlle y Ordo?ez tengan o no la calidad de funcionarios de UTE	4	3
47	Trabajadores de la pesca embarcados Categoria 6	3	2
50	Radiaciones Ionizantes. Bonificacion	4	3
52	Trabajadores de la pesca embarcados, Categoria 1 a 5	4	3
58	Radiaciones Ionizantes Ancap. Bonificacion	4	3
62	Trabajadores de la pesca embarcados Categoria 1 a 5	5	4
67	Trabajadores de la pesca embarcados Categoria 6	4	3

ANEXO 2 -COSTO PROMEDIO DE ADICIONAR UN AÑO DE SERVICIO BONIFICADO **SEGÚN ACTIVIDAD**

Actividad(*)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	20	21	22	23	24	25
2016	1,654	3,661	964	2,103	2,752	3,171	2,824	4,695	4,135	1,043	2,014	1,848	2,398	2,330	1,992	3,063	2,205
2017	1,839	1,993	2,435	1,640	3,796	1,889	1,818	5,054	2,119	994	1,456	1,472	3,252	3,370	2,801	3,673	4,064
2018	2,103	2,856	1,880	3,885	2,956	3,934	2,904	6,456	4,472	721	2,780	2,116	2,584	2,424	2,644	2,087	2,803
Actividad(*)	26	27	37	38	40	41	42	43	44	45	46	47	50	52	58	62	67
2016	1,628	1,720	2,008	2,445	954	4,486	446	1,256	1,440	2,310	1,642	2,056	2,756	2,608	204		
2017	1,416	1,179	1,255	1,162	1,254	3,521	3,198	2,076	1,632	4,265	1,305	1,859	2,821	1,836	77		
2018	1.586	2.198	2.308	2,575		6.295	1.836	3.387	1.659	4.221	2.233	2.242	2.811	3.196	6.512	2.457	1,966